



ACUERDO No. 1109

05 DIC 2018

Por el cual se modifica el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas para el primer periodo académico del año 2019 de los Programas de Pregrado Presencial.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el Calendario de Actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

Que el artículo primero del acuerdo 186 del 2 de diciembre de 2005, Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado contiene las siguientes definiciones:

Reingreso. "Posibilidad que tiene un estudiante de vincularse nuevamente al programa académico, cuando haya interrumpido sus estudios por causas diferentes de las académicas o disciplinarias."

Simultaneidad de estudios. "Posibilidad que tiene un estudiante para cursar dos (2) carreras del mismo nivel educativo."

Segunda carrera. "Posibilidad que tiene una persona, para cursar otra carrera del mismo nivel académico, habiendo obtenido un título de educación superior reconocido por el MEN y registrado ante el ICFES, o su equivalente en el exterior."

Transferencias Internas. "Cambio de programa dentro de la oferta académica de la Universidad de Pamplona."

Transferencia Externa. "Cambio de institución para continuar estudios del mismo nivel educativo."

Que se hace necesario ampliar el periodo de inscripción para los aspirantes nuevos del primer periodo académico del año 2019 de los Programas de Pregrado Presencial dado que algunos colegios desarrollarán sus actos de graduación por fuera de las fechas establecidas en el acuerdo 084 del 3 de octubre de 2018 y los aspirantes no cumplirían con la totalidad de los requisitos de inscripción.



109

05 DIC 2018

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas para el primer periodo académico del año 2019 de los Programas de Pregrado Presencial el cual quedará como se establece en el presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. El calendario de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes nuevos, de simultaneidad y de segunda carrera del primer periodo académico del año 2019 de los Programas de Pregrado Presencial contemplado en el acuerdo 084 del 3 de octubre de 2018, se modificará y quedará así:

ASPIRANTES NUEVOS, DE SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA

Inscripciones en línea	Hasta el 20 de diciembre de 2018
Pago de inscripción (en entidades financieras)	Hasta el 21 de diciembre de 2018
Subir en línea los documentos de inscripción	Hasta el 26 de diciembre de 2018
Publicación en la web de la lista de admitidos (Excepto Lic. en Educación Física Recreación y Deportes)	16 de enero de 2019
Reclamaciones a la publicación de admitidos	Del 16 al 18 de enero de 2019
Proceso de liquidación de matrícula financiera (Oficina de Pagaduría)	18 de enero de 2019
Pago de matrícula financiera	Del 18 al 31 de enero de 2019
Publicación de los aspirantes nuevos admitidos por lista de espera . (Excepto Lic. en Educación Física Recreación y Deportes)	7 de febrero de 2019
Proceso de liquidación de matrícula financiera para admitidos por lista de espera (Oficina de Pagaduría)	7 de febrero de 2019
Pago de matrícula financiera de los aspirantes nuevos admitidos por listas de espera	Del 7 al 19 de febrero de 2019
<i>Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Del 22 al 24 de enero de 2019</i>
<i>Publicación en la web de la lista de admitidos Programa Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>31 de enero de 2019</i>
<i>Reclamaciones a la publicación de admitidos Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Del 31 de enero al 1 de febrero de 2019</i>
<i>Proceso de liquidación de matrícula financiera (Oficina de Pagaduría) Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>31 de enero de 2019</i>
<i>Pago de matrícula financiera Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Del 31 de enero al 7 de febrero de 2019</i>
<i>Publicación de los aspirantes nuevos admitidos por lista de espera. Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>12 de febrero de 2019</i>
<i>Proceso de liquidación de matrícula financiera para admitidos por lista de espera (Oficina de Pagaduría). Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>12 de febrero de 2019</i>



109
05 DIC 2018

<i>Pago de matrícula financiera de los aspirantes nuevos admitidos por listas de espera Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	Del 12 al 19 de febrero de 2019
Matrícula académica automática (nuevos, simultaneidad y segunda carrera)	22 de febrero de 2019

ARTÍCULO TERCERO. El calendario de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes a reingreso, transferencia interna, transferencia externa y cambio de sede del primer periodo académico del año 2019 de los Programas de Pregrado Presencial contemplado en el acuerdo 084 del 3 de octubre de 2018, se modificará y quedará así:

ASPIRANTES DE REINGRESOS, TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS DE SEDE

Inscripciones en línea para todos los programas	Del 4 de octubre al 31 de diciembre de 2018
Pago de inscripción (en entidades financieras)	Hasta el 3 de enero de 2019
Recepción de documentos en las Oficinas de Admisiones, Registro y Control Académico de Pamplona y Villa del Rosario	Hasta el 4 de enero de 2019
Publicación de lista de admitidos (Excepto Lic. en Educación Física Recreación y Deportes)	8 de enero de 2019
Liquidación de matrículas financieras	9 de enero de 2019
Pago de matrícula financiera	Del 9 al 25 de enero de 2019
<i>Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	Del 22 al 24 de enero de 2019
<i>Publicación de lista de admitidos Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	31 de enero de 2019
<i>Liquidación de matrículas financieras Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	31 de enero de 2019
<i>Pago de matrícula financiera Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	Del 31 de enero al 7 de febrero de 2019
Proceso de homologación	
Pago de estudio de homologación	Del 31 de enero al 7 de febrero de 2019
Envío a Decanaturas de documentos de admitidos con pago para estudio de homologación	12 de febrero de 2019
Estudio de homologación Decanaturas y Departamentos	Del 13 al 18 de febrero de 2019
Matrícula académica automática	22 de febrero de 2019

ARTÍCULO CUARTO. El calendario para la matrícula financiera de los estudiantes antiguos, será el siguiente:



109

05 DIC 2018

ESTUDIANTES ANTIGUOS (excepto Medicina Área Clínicas)

Proceso de liquidación de matrícula financiera (Oficina de Pagaduría)	2 y 3 de enero de 2019
Proceso de reliquidación de matrícula financiera a estudiantes que tengan beneficios por convenios y estímulos reportados por la Oficina de Bienestar Universitario (Oficina de Pagaduría)	11 de enero de 2019
Pago de matrícula financiera (en entidades financieras)	Del 3 al 28 de enero de 2019
Matrículas financieras extraordinarias (No aplica para estudiantes nuevos)	Del 29 al 31 de enero de 2019

ESTUDIANTES ANTIGUOS MEDICINA CLÍNICAS

Proceso de liquidación de matrícula financiera (Oficina de Pagaduría)	30 de noviembre de 2018
Proceso de reliquidación de matrícula financiera a estudiantes que tengan beneficios por convenios y estímulos reportados por la Oficina de Bienestar Universitario (Oficina de Pagaduría)	14 de diciembre de 2018
Pago de matrícula financiera (en entidades financieras)	Del 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2018
Matrículas financieras extraordinarias	17 y 18 de diciembre de 2018
Matrícula académica en línea con asesoría de la dirección del Programa	17 y 18 de diciembre de 2018

ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Laura Patricia Villamizar C.

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO **NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL**
Presidente Secretario

José Vicente Carvajal Sandoval
Revisó: **José Vicente Carvajal Sandoval**
Asesor jurídico

Carlos Omar Delgado Bautista
Revisó: **Carlos Omar Delgado Bautista**
Asesor Jurídico Externo

José del Carmen Santiago Guevara
Proyectó: **José del Carmen Santiago Guevara**
Director Admisiones, Registro y Control Académico